



VISTO:

DECRETO N° 1296

NEUQUÉN, 25 OCT 2010

El Registro N° 0668/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la presentación efectuada por la Secretaría de Desarrollo Local; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la contratación de los servicios del señor **COÑA LORENZO ALEJANDRO, D.N.I. N° 34.501.991**, para cumplir tareas en la mencionada Secretaría;

Que se adjunta Curriculum Vitae del nombrado;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 891/10) informa que la Actividad: "Gestión de Inversiones Financieras para Pequeños Emprendimientos", Imputación: 8-DL-1-0-2, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para la contratación solicitada;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Desarrollo Local y el nombrado;

Que por Informe N° 492/10 la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de marras, con vigencia al día 01 de agosto de 2010 y hasta el día 31 de diciembre de 2010, asimilado a la Categoría 09, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos mediante Pase N° 920/10, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- el Municipio y el señor **COÑA LORENZO ALEJANDRO, L.P. N° 45194 (Grupo 02), D.N.I. N° 34.501.991, Clase 1989**, asimilado a la Categoría 09, con vigencia al día 01 de agosto de 2010 y hasta el día 31 de diciembre de 2010, con encuadre en el Artículo 9º del Anexo I de la Ordenanza N° 7694. El nombrado cumple tareas administrativas en la Dirección Municipal de Desarrollo Local, Estadísticas y Censo dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales -Secretaría de Desarrollo Local-; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 492/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Gestión de Inversiones Financieras para Pequeños Emprendimientos", Imputación: 8-DL-1-0-2, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Local.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
L.B.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA A. J. PÉREZ
Secretaría Municipal de Desarrollo
Local, Estadísticas y Censo
Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos

FDO) FARIZANO
BIANCHI
CHANETON.-

